



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728
TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063



CORDOBA, 15 JUN 2010

VISTO:

La nómina de Docentes elevada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad, y que corresponden a vencimientos de concursos de la cátedra de Arquitectura V "A"; y,

CONSIDERANDO:

Que en las condiciones mencionadas se encuentra comprendido el Arquitecto José Santillán, cuyo vencimiento de concurso en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva se producirá el 24/10/2010.

Que el Arquitecto Santillán ha presentado el pedido para someterse a la Evaluación de Carrera Docente.

Que en razón de ello, corresponde mantener la vigencia de su concurso, desde su vencimiento y hasta tanto se expida el Honorable Consejo Superior sobre la evaluación realizada.

Que dicha prórroga se ajusta a las disposiciones establecidas en el Artículo N° 8 de la Ordenanza N° 06/08 del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello,

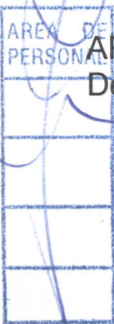
**LA VICE-DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Prorrogar la designación por concurso del Arquitecto **JOSE SANTILLAN (LEGAJO N° 33160)**, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva en la cátedra de ARQUITECTURA V "A", a partir del 25/10/2010 y hasta tanto se expida el Comité Evaluador, fijando como fecha máxima el 31 de marzo de 2011.

ARTICULO N° 2: La presente resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



EL CUARDO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C



RESOLUCION N° 450 /2010.

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.